

RESOLUCIÓN N° 109/18-D.R.H. SAN LUIS, treinta de Mayo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Unión Convivencial (Art. 33 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **ERNESTO FIDEL LANDIVISNAY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 29/05/18.

II) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 11 y hasta el 15/05/18, a la Sra. **SILVINA CLARA LISSANDRELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **NOELIA MARIANA MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos desde el día 23/06/18; y CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 28 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) iniciando una hora más tarde su jornada laboral, hasta el día 17/02/18.

IV) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 9 y hasta el 15/06/18, a la Sra. **LUCIA CANDELA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

V) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Sra. **MARÍA JULIANA NAVARINI BUSTI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto VII) del Acuerdo N° 97-DRH-18.

VI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Carolina por ausencia de la Sra. **LUCÍA ESTELA VAZQUEZ**, al Sr. **MARIANO ALFREDO DAVIS**, Juez de Paz de la Localidad de El Durazno, desde el día 30/05/18 e inter dure su ausencia.

VII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), a la Sra. **DALMA ESTEFANIA BOCCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 23 y 24/05/18.

VIII) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MYRIAM ELIZABETH MELANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 23/05/18.

IX) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **GRACIELA MÓNICA SAN JUAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y DOS (32) días, a partir del 27/04/18; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 29/05/18.

X) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 124-DRH-18; y JUSTIFICAR la Licencia Deportiva (Art. 28 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA JOSÉ PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 19 y hasta el 24/05/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 30 de Mayo de 2018.